

Supervisan que conductores eléctricos vendidos en Unicachi y Las Malvinas estén correctamente etiquetados

- ✓ **Indecopi y Produce acuden a centros ferreteros para verificar cumplimiento de la norma en resguardo de la seguridad de los ciudadanos.**

De manera articulada, el Indecopi y el Ministerio de la Producción (Produce), verificaron de acuerdo con sus respectivas competencias, que 40 proveedores de conductores eléctricos del Centro Ferretero del Cono Norte (Unicachi) en Comas y 32 del Centro Comercial Plaza Ferretero “Las Malvinas”, en el Cercado de Lima, cumplan con sus obligaciones en resguardo de la seguridad de los ciudadanos.

La Dirección de Fiscalización del Indecopi verificó que los comercializadores, como parte del deber de idoneidad, cumplan las normas sobre etiquetado y rotulado de los conductores eléctricos que ofrecen, en cumplimiento del Código de Protección y Defensa del Consumidor y en concordancia con el Reglamento Técnico de Produce. Esta supervisión la realizaron por delegación de las Secretarías Técnicas de la Comisión de Protección al Consumidor N°3 y de la Comisión de Protección al Consumidor de Lima Norte

Por su parte, Produce supervisó que los importadores, cuenten con la Constancia de Cumplimiento del Reglamento técnico sobre conductores eléctricos de cobre de baja tensión de uso en edificaciones domiciliarias, comerciales y usos similares (Decreto Supremo N°013-2016-PRODUCE). Asimismo, que los distribuidores y comercializadores tengan una copia de dicha constancia.

Cabe señalar que estas supervisiones son de carácter orientativo, con el fin de que los proveedores adecúen su conducta y cumplan con las disposiciones señaladas en el Reglamento Técnico. De persistir en el incumplimiento; los órganos resolutivos de protección al consumidor podrán iniciar un Procedimiento Administrativo Sancionador e imponer multas de hasta 450 UIT (S/2,070,000).

Reel de Prensa: <https://we.tl/t-3VqXCbzjry>

Flickr: <https://www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720301546500>

Transmisión desde Comas:

<https://www.facebook.com/IndecopiOficial/videos/441115181290368>

Lima, 25 de agosto de 2022